

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán

Notas de Gestión Administrativa

Del 1 al 31 de Marzo de 2026

(Cifras en pesos)

Autorización e Historia (1)

En el México Independiente, debido a la Importancia de la Villa de Cuautitlán, se erige como municipio el 16 de agosto 1824, siendo desde entonces cabecera de uno de los distritos del territorio de lo que se llama Estado de México, en 1890 se dispuso que tomara el nombre de Cuautitlán de Romero Rubio (hoy ya derogada) esto en honor del suegro de Porfirio Díaz. La urbanización de Cuautitlán en los Años 30 modernizó sus servicios de infraestructura; ya había electricidad y se iniciaban los trabajos de drenaje, poco después se iniciaron las obras para dotar de agua potable a la población. Entre 1951 y 1957, Cuautitlán contaba con una villa, 7 pueblos, 3 barrios, 6 haciendas, 38 ranchos, una rancharía y 2 colonias. La vocación agrícola del municipio fue transformada seriamente a partir del periodo gubernamental del doctor Gustavo Baz Prada, y muchos terrenos agrícolas cedieron su lugar a la gran industria. Un factor que favoreció de manera decisiva el desarrollo de la planta industrial de Cuautitlán fue la autopista México-Querétaro

Panorama Económico y Financiero (2)

Durante el ejercicio fiscal 2026 y a pesar que las condiciones económicas no fueron las óptimas en el entorno estatal como federal y tomando en consideración el estancamiento de la economía, se han realizado los esfuerzos en el SMDIF Cuautitlán, alineándonos al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, por lo que se invierte en mejores condiciones del URIS, lo anterior para atender la demanda de salud, así como para generar los ingresos propios de este Sistema

Organización y Objeto Social (3)

El objeto social es el de otorgar servicios de salud básicos así como atención jurídica, psicológica y de asistencia social y la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones necesarias para la ciudadanía que el SMDIF determine. El Régimen Jurídico es un gobierno moderno y democrático, de conformidad con las bases que establece el artículo 115 de la constitución. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tributa en el Título III de la Ley del ISR, siendo obligado a retener lo correspondiente a Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamiento; así mismo es contribuyente del Impuesto sobre Nómina y en el tema de Seguridad Social, cumple con lo estipulado en la Norma aplicable al ISSEMYM. La estructura organizacional del Ayuntamiento Municipal de Cuautitlán está conformada por una Presidenta, un Sindico, nueve Regidores, un Secretario del Ayuntamiento, Direcciones y subdirecciones. y el SMDIF.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (4)

La información financiera se ha preparado de conformidad con las normas del CONAC y considerando los once postulados básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo se publica en la página del SMDIF clasificándose periodo que corresponda (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales), de esta manera se ha dado cumplimiento con toda la normatividad contable. Lo anterior para dar cumplimiento a la elaboración de los estados financieros se cuenta con las herramientas del sistema progress que lleva la contabilidad gubernamental de manera acumulativa y de esta manera se da cumplimientos con lo establecido en el manual único de contabilidad gubernamental emitido por la CONAC. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativas (5)

Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6)

No aplica

Reporte Analítico del Activo (7)

Sin movimientos

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8)

no mantiene Fideicomisos

Reporte de la Recaudación (9)

La recaudación de ingresos refleja \$719,468.05, aportación por subsidio del ayuntamiento refleja \$6,719,468.05

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10)

El sistema municipal DIF no cuenta con deuda, sin embargo se refleja pasivos que datan de administraciones anteriores, el sistema DIF realiza conciliaciones para deudas pasivas

Calificaciones Otorgadas (11)

No realiza calificación crediticia por no ser sujeto al otorgamiento de créditos

Proceso de Mejora (12)

Se ha dado cabal seguimiento a los avances presupuestales evitando de esta forma el sobre ejercicio, de igual manera se otorga puntual cuidado a las conciliaciones entre los flujos de efectivo y el ejercicio presupuestal, para evitar entrar en contingencia de pago. Al mismo tiempo, se revisa de manera constante las propuestas desde el inicio de la administración para concluir con la contención del gasto logrando la mayor eficiencia posible de los recursos.

Información por Segmentos (13)

No aplica

Eventos Posteriores al Cierre (14)

No aplica

Partes Relacionadas (15)

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16)

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

Director de Administración y Finanzas

LIC. CARLOS JOSUÉ ROJAS PÉREZ



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán

Notas de Desglose

Del 1 al 31 de Marzo de 2026

(Cifras en pesos)

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1) Se refleja saldo en la cuenta \$19,688,347.53 en el cual se mantiene la austeridad y se gasta solo necesarios para llevar finanzas sanas libre de laudos sin embargo existe aumento en el efectivo.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2) El saldo al 31 de marzo es de \$ 1,094,893.90

Inventarios (3) No aplica

Almacenes (4) No se cuenta con movimientos durante el mes

Inversiones Financieras (5) No se cuenta con movimientos durante el mes

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6) Se esta realizando una conciliacion fisico Los porcentajes de depreciación son los autorizados por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas 10% para vehículos, 3% para muebles, para equipo de cómputo 20%, 10% para mobiliario y 10% para equipo educacional, herramientas, otros equipos y herramientas.

Estimaciones y Deterioros (7) No aplica

Otros Activos (8) No cuenta con otros activos

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar (9) Se presenta un saldo de \$ 2,249,986.67

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (10) Sin movimientos

Pasivos Diferidos (11) Sin movimientos

Provisiones (12) Sin movimientos

Otros Pasivos (13) Sin movimientos

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios (14) El saldo al 31 de marzo es de \$22,100,513.48

Gastos y Otras Pérdidas (15) El saldo al 31 de marzo es de \$ 18,672,303.89, desglosados de la siguiente forma capitulo 1000 Servicios Personales \$12,335,437.71 Capitulo 2000 Materiales y Suministros \$864,135.95 Capitulo 3000 Servicios Generales \$5,472,730.23 Capitulo 4000 Transferencias \$218,276.44, Capitulo 5000 Bienes, Muebles e inmuebles \$0.00 Capitulo 9000 Deuda Publica \$ 0.00

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO), al 31 de marzo 2026, refleja un ahorro de \$ 2,867,705.09 al SMDIF

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)

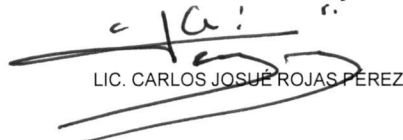
Cuenta 1112 Bancos/Tesorería saldo: \$ 19,688,347.53 El saldo en bancos aumento en comparación al mes inmediato anterior debido a que se realizaron inversiones financieras descritas en dicho apartado, así como el subejercicio del presupuesto de egresos.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18)

No presentan diferencias en ambas conciliaciones

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del em

Director de Administración y Finanzas


LIC. CARLOS JOSUÉ ROJAS PÉREZ



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Del 1 al 31 de Marzo de 2026

(Cifras en pesos)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias: Las utilizadas son las autorizada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental armonizadas por conducto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental así como cada uno de los momentos presupuestales del ingreso y egreso.

Contables: Se utilizan las autorizadas por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, Apartado Municipios y Organismos Auxiliares.

Valores: Sin movimientos

Emisión de Obligaciones: Sin movimientos

Avales y Garantías: Sin movimientos

Juicios: Si se tiene conocimiento de juicios laborales determinados por autoridad competente en contra del Sistema Municipal DIF Cuautitlan

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Sin movimientos

Bienes Concesionados o en Comodato: Sin movimientos

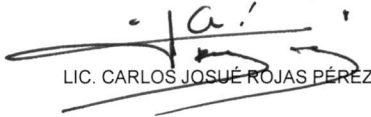
Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: maneja las siguientes cuentas de orden 8110 ley de ingresos estimada en la que se registra el presupuesto a ejercer y la 8120 ley de ingresos por ejecutar, 8130 modificación a la ley de ingresos estimada (cuando sea necesario), 8410 ley de ingresos devengada, 8150 ley de ingresos recaudada.

Cuentas de Egresos: llevara acabo movimientos en las cuentas presupuestales 8210 presupuesto de egresos aprobado, 8220 presupuesto de egresos por ejercer, 8230 modificación al presupuesto de egresos aprobado, 8240 presupuesto de egresos comprometido, 8250 presupuesto de egresos devengado, 8260 presupuesto de egresos ejercido, 8270 presupuesto de egresos pagado.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del em

Director de Administración y Finanzas


LIC. CARLOS JOSUÉ ROJAS PÉREZ

